



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0624 -2011-A-MPN

Nasca 29 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades -, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la fecha de hoy sábado 29 de Octubre del 2011 se viene realizando la Conferencia sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo, teniendo como tema "Formas Especiales de conclusión del Proceso", siendo la Municipalidad Provincial de Nasca una de las instituciones auspiciadoras.

Que, el Dr. JAVIER AREVALO VELA Juez Supremo Titular, Profesor de la sección post grado de la Universidad "San Martín de Porres", es el Expositor en esta Conferencia.

Que, es política del actual Gobierno Local, reconocer a los Profesionales que trascendiendo esfuerzos alcanzan las metas trazadas, así como estimulan las acciones meritorias que se realizan a favor del desarrollo de la provincia de Nasca.

Por lo expuesto y de conformidad las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Prof Dr. JAVIER AREVALO VELA Juez Supremo Titular, Profesor de la sección post grado de la Universidad "San Martín de Porres", por las consideraciones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE